

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

ANÁLISIS DE LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RIPS) DE LAS ATENCIONES DE SALUD PRESTADAS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN LA RED PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTIAGO DE CALI

Versión 1

Código: POR DEFINIR

Macroproceso: Desarrollo Social
 Proceso: Servicio de Salud Pública
 Noviembre de 2018

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
1.	8
2.	9
2.1 DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO	8
2.1.1 Necesidades de información	9
2.1.2 Objetivos	9
2.1.3 Alcance	10
2.1.4	11
2.1.4.1	12
2.1.4.2	¡Error! Marcador no definido.
2.1.4.3	14
2.1.4.4	16
2.1.4.5	16
2.1.5 Plan de resultados	11
2.1.6 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas	12
2.2	21
2.2.1	21
2.2.2	¡Error! Marcador no definido.
2.3 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS	13
2.4 DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	15
2.5 DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS	16
2.5.1 Análisis estadístico	16
2.5.2 Análisis de contexto	16
2.5.3 Comités	16
2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	16
2.6.1 Administración del repositorio de datos	16
2.6.2 Productos e instrumentos de difusión	17
2.7 PROCESOS DE EVALUACIÓN	17
GLOSARIO	18

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

BIBLIOGRAFÍA	19
ANEXOS	19

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali ejerce la rectoría del Sistema Local de Salud para contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema de Garantía de la Calidad, los determinantes sociales y ambientales de la salud, fomentando el compromiso y mejoramiento continuo de los diferentes actores y sectores con la salud.

En el año 2021, la Secretaría de Salud de Santiago de Cali será un modelo como autoridad sanitaria en el País, habiendo logrado reducir la mortalidad y morbilidad evitables, promoviendo la construcción de entornos y estilos de vida saludables y una mejor calidad de vida de la población del Municipio, por el liderazgo en la adopción, formulación y adaptación de políticas públicas saludables, con altos estándares de calidad en el ejercicio de la rectoría en salud, fomentando la innovación e investigación, la apropiación de conocimiento y tecnologías, con un equipo técnico de trabajo que ha aplicado los recursos asumiendo los principios fundamentales de la gestión pública, la ética y la transparencia, con plena participación de los actores y sectores que inciden sobre la salud.

La Secretaría de Salud Pública Municipal en el desarrollo de rol de Autoridad Sanitaria está comprometida a mejorar continuamente la eficacia y eficiencia logrando efectividad de los procesos de rectoría en salud enmarcados en el sistema integral de calidad y control, a través del cumplimiento de los requisitos y fortalecimiento de las relaciones con las partes interesadas, el desarrollo permanente de su talento humano, el mejoramiento de la estructura física, la plataforma tecnológica y de la información y la administración

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

efectiva de los recursos de la salud, logrando impactar en la calidad de vida y la satisfacción social de los ciudadanos.

El subproceso de Gestión de Aseguramiento en Salud y Gestión de Desarrollo de prestación de servicios de la Secretaría de Salud Pública Municipal, tiene un procedimiento que se denomina Gestión para la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada del Municipio de Santiago de Cali, que realiza funciones de dirección y planificación de actividades.

La Población Pobre No Asegurada, es aquella que no cuenta con ningún tipo de aseguramiento en salud; en Santiago de Cali esta población asciende a 152.914 (SSPM,2018) usuarios, las cuales para cada año se tiene que programar un número de actividades, teniendo como referencia los registro individuales de prestación de servicios de salud - RIPS del año inmediatamente anterior, situación que obliga a la Secretaría de Salud Pública Municipal a tener unos datos con calidad y veracidad para una toma de decisiones acertada, que redunde en una buena prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, generando satisfacción en este grupo poblacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

INTRODUCCIÓN

Los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, se define como el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en salud requiere para los procesos de dirección, regulación, control y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el Art. 2 de la Resolución 3374 de 2000 (Instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, profesionales independientes, grupos de práctica profesional, las entidades administradoras de planes de beneficios y los organismos de dirección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS), es decir el dato primario que es generado de la prestación de servicios de salud que recopila la información detallada de los usuarios que acceden al sistema. Según el Art 135 del Decreto 411.0.20.0516 del 2016 la Secretaría de Salud Pública Municipal - SSPM es la encargada de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para garantizar el derecho a la salud de la población vulnerable de Santiago de Cali, el mejoramiento de su situación de Salud, a través de la dirección a nivel municipal del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el desarrollo de actividades y prestación de servicios en salud con calidad; además de dirigir, apoyar la gestión de planes y programas que garanticen la ampliación de coberturas en salud, la eliminación de barreras en atención en todos los ciclos de vida, gestionar el aseguramiento de la población mediante acciones de promoción de la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable, la administración integral de base de datos, el financiamiento/cofinanciamiento y ejecución eficiente de los recursos. Entre las funciones de la Subsecretaría de Protección de la Salud y Prestación de Servicios del cual hace parte la operación estadística que está directamente involucrada con el tema de RIPS son:

“18. Promover el aseguramiento de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico”.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

De igual manera el organismo armoniza los objetivos, metas e indicadores del Plan Territorial en Salud - PTS 2012- 2021 con el Plan de Desarrollo Municipal; del cual el PTS es el instrumento de política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio que orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud, para alcanzar la mayor equidad y desarrollo humano sostenible. El objetivo, meta y producto de este instrumento relacionados con la operación es:

- a) **Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida y salud de la población caleña mediante la promoción intersectorial de entornos seguros y saludables y la garantía del acceso a los servicios básicos de salud y de protección social.
- b) **Meta/Producto:** Atender al 70% de la población pobre no asegurada en las Empresas Sociales del Estado con corte a diciembre del 2018 y 2019 del componente: “Operativo y de Inversión plurianual”.

Mientras el Plan de Desarrollo Municipal - 2016-2019 “Cali progresa contigo” es la propuesta de gobierno que permitirá al municipio y la población mejorar sus capacidades y oportunidades individuales, colectivas e institucionales; de los cuales plantea en el Eje 1 Cali Social y Diversa del Programa “Servicios de salud pública oportuna y confiable” el Indicador No. 41030020001 “Población pobre no asegurada atendida en las Empresas Sociales del Estado” la apuesta alineada con PTS con una línea base del 70% y como meta el mantenimiento de la misma al año 2019.

Ahora bien, este proceso recopila el dato primario generado por los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio, es decir, el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel y las ESE de la red pública municipal de Santiago de Cali (Oriente, Ladera, Centro, Norte y Suroriente). Estas organizan los datos de acuerdo con la Resolución 3374 de 2000, los pasan por el validador de RIPS, “VC RIPS” que descargan de la página de la Alcaldía, verifican que no tengan errores (si se presentan, se deben corregir para el correcto envío), y se envían al área de sistemas de información del subproceso Aseguramiento y Prestación de Servicios de la SSPM, para su validación a través de la plataforma SISAP (Sistema de Información en Salud Pública) de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Gobernación del Valle, donde se valida por segunda vez, la calidad y veracidad del dato, para autorizar posteriormente, su envío a través de PISIS (Plataforma de Intercambio de Información) para ser incorporados en la bodega SISPRO (Sistema Integral de Información de la Protección Social) en el Ministerio de Salud y la Protección Social; y resultado de este proceso transversalmente se lleva a cabo análisis estadísticos que permiten realizar estudio sobre lo que está ocurriendo con la población objetivo que accede al sistema.

Este documento se encuentra compuesto por la presente introducción, un primer capítulo que expone los antecedentes de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud a nivel, un segundo capítulo donde se describe el diseño de la operación estadística en sus fases de diseño metodológico, estadístico, de ejecución, de sistemas, de métodos y mecanismos para el control de calidad, de análisis de resultados, de difusión y por último los procesos de autoevaluación o de auditorías realizados a la operación. Finalmente se encuentra un glosario de términos, la bibliografía utilizada y los anexos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud y Protección Social es el competente de establecer los datos básicos que deben generar los prestadores de servicios de salud, sobre los servicios individuales y su facturación, la definición, estructura, flujo y almacenamiento de los mismos, la administración, disposición de la información y responsabilidades que les compete a los distintos participantes obligados a reportar al Sistema Integral de Información de Salud; en aras de reglamentar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud - RIPS se creó la Resolución 3374 de 2000 que reglamenta los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las EPS sobre los servicios de salud prestados. Se reglamenta la recolección, transferencia y difusión de la información en el subsistema al que concurren obligatoriamente todos los integrantes del Sistema General de Seguridad Social de Salud y se hace necesario regular, estandarizar y racionalizar el esfuerzo institucional en la generación de datos e información sobre los servicios de salud prestados por las entidades territoriales.

Para el respectivo análisis de los registros individuales una vez puesta en marcha la normatividad, es necesario el control y verificación del cumplimiento de los datos registrados y en concordancia se llevaron esfuerzos por crear sistemas de información que llevarán a cabo esta tarea (SISAP). En el año 2010 la SSPM intensificó el control por medio de cruce de variables para verificar la consistencia de los datos antes de ser cargados al sistema, debido a que el logaritmo desarrollado por SISAP en ocasiones dejaba pasar datos sin normas de consistencia y validación de la información registrada, estas verificaciones eran acompañadas por visitas a las Empresas Sociales del Estado - ESE por parte del organismo y consisten en comparar las historias clínicas con la facturación de las atenciones para verificar la consistencia y trazabilidad de la información; este proceso tuvo mejoras tecnológicas a partir del año 2017 donde se ordenó a las ESES a pasar primero por la validación de Secretaría de Salud Pública de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 4505 de 2012 y la Resolución 3374 de 2000; esta verificación hasta la fecha es recolectada en medio magnético (CD's, USB)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

y la validación se desarrolla con la herramienta VC- RIPS (Verificación - Control de RIPS) que es una malla validadora de las variables registradas por las ESE; luego de este punto crítico de control se ordena a la ESE a cargar los archivos validados al SISAP de la Gobernación del Valle del Cauca.

2. DISEÑO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

2.1 DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

2.1.1 Necesidades de información

El análisis de los RIPS es necesario porque se necesita cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Resolución 4505 de 2012 y la Resolución 3374 de 2000 para poder ser cargados al sistema SISAP de la Gobernación del Valle del Cauca; además de poder verificar que la población atendida por las Empresas Sociales del Estado - ESE a cargo del municipio (Oriente-Sur Oriente- Centro- Norte –Ladera – Ancianato San Miguel) evidentemente corresponde a Población Pobre No Asegurada - PPNA, y para dar cumplimiento mediante reportes de interventoría de las ESE sobre la buena utilización de los recursos asignados por la Alcaldía de Santiago de Cali.

Procede luego al área de informática del subproceso de Aseguramiento y Desarrollo de servicios a consolidar los datos enviados por las ESE y a realizar cruces con ADRES (Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud) y SISBEN (Sistema de Potenciales Beneficiarios para programas sociales), para establecer que se trata de población pobre no asegurada (PPNA) del municipio, generando un reporte de RIPS con el cual se realiza interventoría o supervisión en las ESE del municipio verificando la buena utilización de los recursos asignados por la Alcaldía municipal

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

mediante unos convenios interadministrativos para garantizar a la población pobre no asegurada, la atención en salud.

2.1.2 Objetivos

Objetivo general. Analizar y difundir la información consolidada en los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS) de las atenciones prestadas a la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del Municipio de Santiago de Cali.

Objetivos específicos

- Generar tablas dinámicas que se conviertan en insumo para realizar análisis a los datos recolectados y calcular mensualmente el número de actividades realizadas a través de los RIPS.
- Consolidar el número de actividades realizadas a través de los RIPS para cada semestre.
- Validar que los RIPS suministrados contengan información veraz, pertinente y con calidad.
- Identificar las causas de las inconsistencias identificadas en los RIPS, para mejorar la calidad del dato.
- Proveer a la Secretaría de Salud Municipal y al Ministerio de Salud y la Protección Social –MSPS, de información de las atenciones prestadas a la PPNA para la toma de decisiones cada seis meses.

2.1.3 Alcance La operación estadística derivada de Análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de la temática social, procesa, analiza y difunde toda la información relacionada con las atenciones prestadas a la Población Pobre No Asegurada (PPNA) de Santiago De Cali, cada seis meses.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

2.1.4 Marco de referencia

a) Marco teórico

Sistema Integral de Información del SGSSS - SIIS /Guía para la Implementación de RIPS en los prestadores de Servicios de Salud (Ministerio de Salud, 2001) El 1 de abril del año 2001 inicia la implementación definitiva del Sistema de Información sobre servicios de salud prestados a la población en todos los regímenes (Sistema General de Seguridad Social, Regímenes Especiales), los cuales las instituciones debieron iniciar el proceso de generar datos propios del servicio desde la facturación, de acuerdo a las especificaciones de la Res 3374 de 2000; el Ministerio de Salud recalca la importancia de la utilidad de los RIPS destacando lo siguiente:

- Soporta el valor cobrado por los servicios de salud prestados a las personas ante la entidad pagadora de los servicios de salud y por ende soporta los valores por pagar a las ESE.
- Informa sobre las actividades de salud prestadas en las modalidades de contratación por paquete, per cápita o servicios integrales.
- Permite conocer el perfil de salud de la población que atienden, causas que generan la demanda del servicio, intervenciones realizadas para curar o controlar las enfermedades.
- Permite conocer el estado actual de salud o enfermedad de la población en un área territorial, en una entidad administradora, en determinado periodo de tiempo, por edad/sexo y otras características.
- Monitorea la cobertura de acciones de promoción y prevención, por riesgos y grupos etáreos.
- Lleva a cabo actividades de vigilancia en salud pública.
- Apoya la formulación de políticas de salud, realiza la programación de oferta de servicios de salud, evalúa coberturas de servicios, asignar recursos financieros, humanos y técnicos, valida el pago de servicios de salud.
- Fundamenta la definición de protocolos y estándares de manejo clínico, ajusta la Unidad de Pago por Capitación, establece mecanismos de regulación y uso de los servicios de salud, controlar el gasto en salud, ajusta los contenidos de los planes de beneficios en salud.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Permite conocer el perfil de morbilidad y mortalidad.

Archivos de economía - Proyecciones fiscales del sistema de salud (Departamento Nacional de Planeación, 2013) Documento científico que corresponde a la presentación de un modelo de proyecciones fiscales del sistema de salud debido a la alta incidencia fiscal de la salud y la crisis que afrontó el sistema desde el 2009, tomando como fuente principal la información los RIPS y secundarias para validar las Estadísticas vitales y reportes de egresos hospitalarios, entre los principales resultados se destaca el incremento de la demanda por prestaciones No POS del régimen contributivo y subsidiado, la evasión y elusión fiscal y la dificultad en la generación de empleos formales que garanticen el financiamiento y viabilidad del régimen subsidiado. El modelo creado fue un modelo contable discreto, basado en un componente demográfico que simula el comportamiento del sistema de salud colombiano a un horizonte de 50 años, este sistema contiene diversos módulos de funcionamiento, con la posibilidad de interactuar entre ellos y es el instrumento que calcula el costo de la salud de la población por grupo etario, región o por patología, así como el balance financiero del sistema de salud en el mediano y largo plazo.

La reglamentación y análisis de los RIPS son de gran importancia porque organizan la información generada de los servicios de salud a la población colombiana, además de permitir un gran manejo de la información y conocimiento para poder establecer programas/proyectos/políticas, modelos y sistemas de información que garanticen proyecciones o estudios reales sobre la situación en salud y a final de cuentas que beneficien a la comunidad.

b) Marco legal

Ley 715 de 2001 Esta ley dicta, entre otras disposiciones, lo que corresponde a la prestación de los servicios de educación y salud estableciendo las competencias de la nación y de las entidades territoriales, así como la distribución de los recursos del sistema general de participaciones en salud.

Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y se dictan otras disposiciones.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1281 de 2002 "Por el cual se expiden las normas que regulan los flujos de caja y la utilización oportuna y eficiente de los recursos del sector salud y su utilización en la prestación".

Decreto 050 de 2003 "Por el cual se adoptan unas medidas para optimizar el flujo financiero de los recursos del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

Decreto 3260 de 2004 "Por el cual se adoptan medidas para optimizar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 3374 de 2000 "Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados". La estructura vigente de datos del RIPS es la establecida en el Anexo técnico de esta resolución, excepto para los ajustes introducidos en la tabla de valores de "Tipo de usuario" para dar lugar a la identificación de población en condición de desplazamiento.

Resolución 412 de 2000 Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Resolución 0951 de 2002 “Por la cual se fijan algunos lineamientos en relación con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, RIPS”.

Decreto 4747 de 2007 Este decreto ratifica la obligatoriedad del envío de los datos RIPS y recalca la función del Ministerio en cuanto a la revisión, ajuste y actualización del anexo técnico, “Artículo 20. Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS”. El Ministerio de Salud y de la Protección Social revisará y ajustará el formato, codificaciones, procedimientos y malla de validación de obligatoria adopción por todas las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para el reporte del Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS.

Resolución 4505 de 2012 Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

Resolución 1531 de 2014 “Por la cual se modifica la Resolución 3374 de 2000 en cuanto al mecanismo de transferencia de datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) y su ámbito de aplicación”.

c) Marco conceptual

Registros Individuales de Prestación de Servicios de salud (RIPS) se definen como “el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la resolución 3374 de 2000 (las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), de los profesionales independientes, o de los grupos de práctica profesional, las entidades

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

administradoras de planes de beneficios y los organismos de dirección, vigilancia y control del SGSSS”.

Estos registros son realizados por las IPS prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio de Santiago de Cali, que recogen a información del desarrollo de planes de promoción, prevención, curación y rehabilitación de los usuarios del servicio de salud. Estos registros se producen durante la atención prestada a un usuario y posteriormente son enviados a la Secretaría de Salud Departamental. En el caso particular de esta operación estadística, estos registros se analizan específicamente para la Población Pobre No Asegurada (PPNA), es decir, aquella población que no cuenta con ningún tipo de aseguramiento dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

La afiliación en salud (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f): busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. El aseguramiento en salud se da por dos modalidades: régimen contributivo y régimen subsidiado.

Régimen contributivo (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f) es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen subsidiado (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f) es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

d) Referentes nacionales En el año 2009, la Dirección General de Planeación y Análisis de Política, y las Direcciones de Calidad, Salud Pública y Gestión de la Demanda del entonces Ministerio de la Protección Social, iniciaron un Proyecto de Mejoramiento de los procesos de gestión de datos e información en las EPS, través de las IPS, debido a que las entidades obligadas a reportar al Ministerio no lo estaban haciendo, por lo tanto, no contar con este tipo de información para poder realizar los análisis correspondientes, dificultaba la toma de decisiones y realización de estudios pertinentes para la formulación de políticas de aseguramiento y la salud pública.

Cabe resaltar, que el objetivo del Ministerio, era fortalecer la “capacidad de gestión de datos de las instituciones prestadoras (generadoras primarias de datos de prestaciones de salud), de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y del Ministerio de la Protección Social” con el fin de contar con el mayor número de registros realizados de manera correcta en las fechas estipuladas por el Ministerio.

e) Referentes internacionales

En el libro “Cuidados de la salud para los pobres: ¿Para quién, qué cuidados, y de quién es la responsabilidad?” se menciona que, según estudios realizados en el último siglo, existen dos factores importantes en torno a los cuidados de la salud para los pobres, donde se ha notado 1) cierta preferencia del estado más que del control federal sobre la administración del sector salud para este segmento de la población y 2) que la asistencia en los cuidados de la salud se han manejado más como un programa de bienestar que como parte fundamental del sistema nacional de financiación de seguridad en salud y cuidados médicos.

A mediados de 1965 el gobierno federal de los Estados Unidos creó los Centros de Salud Comunitarios, los cuales surgieron como una estrategia alterna a la cobertura en salud que se le debía brindar a la población pobre y no asegurada, estrategia que ha generado entusiasmo y desilusión durante las últimas cuatro décadas, dados los inconvenientes presentados con los proveedores públicos de cuidados médicos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Adicionalmente, existen diversas organizaciones en los Estados Unidos, que han desarrollado el tipo de tecnología que facilita la transmisión de manera segura de los registros médicos de los pacientes, lo que ha permitido de esta manera, que exista coordinación entre los diferentes médicos que brindan asistencia médica a la población. Estas organizaciones manifestaron que existen varios beneficios cuando los prestadores de servicios de salud implementan este tipo de herramientas, entre estos beneficios, se encuentra que 1) cada paciente puede contar con un único registro de las atenciones realizadas, 2) que el gobierno regional de los Estados Unidos propiciaba de esta manera el intercambio de información clínica relacionada con los pacientes, y 3) que el pago a la entidad prestadora de servicios, por motivos de los cuidados asociados al paciente, tanto en el sector público como privado, se realizaba de acuerdo a los registros realizados de lo contrario, tendría repercusiones en la obtención de los recursos destinados por el gobierno para la cobertura del aseguramiento en salud.

2.1.5 Plan de resultados El universo de estudio de esta operación estadística es la población pobre no asegurada - PPNA de Santiago de Cali, la población objetivo está dada por las personas que acceden al servicio de salud de las ESE a cargo de la Secretaría de Salud Municipal es decir: Oriente-Suroriente- Centro- Norte - Ladera y el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; la unidad de observación está constituida por los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) que elaboran los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio.

La información registrada por estos prestadores es analizada por la Secretaría de Salud Municipal, y los resultados obtenidos son consolidados en dos informes que se presentan en diferentes períodos.

- Informe “Atención a la población extranjera por parte de los prestadores de servicios de la red de salud pública municipal de Santiago de Cali”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Informe de Registros Individuales de Prestadores de Servicios de Salud RIPS de la Población Pobre No Asegurada.

El primer informe se presenta trimestralmente, y el segundo se presenta dos veces al año.

A continuación, se relacionan los diferentes tipos de registros que se pueden obtener y que se incluyen en ambos informes:

1. Total de registros individuales de prestación de servicios por parte de los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio.
2. Total de registros archivo AC (Archivo de Consulta), por cada prestador de servicios de la red de salud pública del municipio.
 - a. Registros de consulta médica general de 1 vez y de control.
 - b. Registros de consulta médica especializada de 1 vez y de control.
 - c. Registros de consulta enfermería de 1 vez y de control.
 - d. Registros de consulta de nutrición de 1 vez y de control.
 - e. Registros de consulta de psicología de 1 vez y de control.
 - f. Registros de consulta de odontología de 1 vez y de control.
3. Total de registros archivo AM (Archivo de Medicamentos), por cada prestador de servicios de la red de salud pública del municipio.
 - a. Registro de medicamentos despachados para infancia.
 - b. Registro de medicamentos despachados para gestantes.
 - c. Registro de medicamentos despachados para programa joven.
 - d. Registro de medicamentos despachados para adulto mayor.
4. Total de registros archivo AH (Archivo de hospitalización), por cada prestador de servicios de la red de salud pública del municipio.
 - a. Registros de diagnósticos de egresos
 - b. Registros de promedio día/estancia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

5. Total de registros archivo AN (Archivo de nacidos vivos), por cada prestador de servicios de la red de salud pública del municipio.
 - a. Edad gestacional de la madre al nacimiento del niño
 - b. Peso al nacer.

6. Total de registros de procedimientos archivo AP (Archivo de procedimientos).
 - a. Registros de vacunación.
 - b. Registros de radiografías tomadas.
 - c. Registros de citologías vaginales.
 - d. Registros de Baciloscopías realizadas.
 - e. Registro de procedimientos de odontología.
 - f. Registro de laboratorios clínicos.

2.1.6 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Clasificaciones

Clasificación de archivos planos generados: De acuerdo con la Resolución 3374 de 2000, se tiene que para cada uno de los archivos de datos se tiene una identificación estandarizada, donde el tipo de archivo corresponde a dos caracteres alfabéticos y en mayúscula, adicionalmente, se tiene que el número de remisión está entre uno y seis caracteres numéricos, generando de esta manera un archivo cuyo nombre completo está conformado por 8 caracteres, a los que se debe adicionar la extensión .txt.

Por ejemplo, **AF123456.txt**

CT	Archivo de control
AF	Archivo de las transacciones
US	Archivo de usuarios de los servicios de salud
AD	Archivo de descripción agrupada de los servicios de salud prestados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

AC	Archivo de consulta
AP	Archivo de procedimientos
AH	Archivo de hospitalización
AU	Archivo de urgencias
AN	Archivo de recién nacidos
AM	Archivo de medicamentos
AT	Archivo de otros servicios

Clasificación internacional de enfermedades- CIE-10 (s.f): La CIE-10 es el acrónimo de la *Clasificación internacional de enfermedades, 10.ª edición* correspondiente a la versión en español de la versión en inglés *ICD*, siglas de *International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems* y determina la clasificación y codificación de las enfermedades y una amplia variedad de signos, síntomas, hallazgos anormales, denuncias, circunstancias sociales y causas externas de daños y/o enfermedad.

El 18 de junio de 2018, la Organización Mundial de la Salud publicó la nueva edición de su manual de enfermedades. Esta edición (CIE-11) entrará en vigor en 2022 para sustituir a la vigente desde 1990.

Se ocupa a nivel internacional para fines estadísticos relacionados con morbilidad y mortalidad, los sistemas de reintegro y soportes de decisión automática en medicina. Este sistema está diseñado para promover la comparación internacional de la recolección, procesamiento, clasificación y presentación de estas estadísticas.

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS (Ministerio de Salud, 2015): corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos utilizando, para tal efecto, la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos. Esta Clasificación podrá ser consultada de manera permanente en la página web de este Ministerio.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

2.2 MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA

2.2.1 Definición de las fuentes de información Los diez primeros días de cada mes los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio de Santiago de Cali - ESE, reportan los RIPS previamente validados y revisados a la Secretaría de Salud Pública Municipal en archivos planos (total 11 archivos). El área de sistemas de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios se encarga de consolidar la información que le ha sido suministrada y entrega las bases de datos de los RIPS de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del Municipio de Santiago de Cali, al área médica para su análisis y resultados correspondientes. Los archivos son los siguientes:

CT = Archivo de control

AF = Archivo de las transacciones

US = Archivo de usuarios de los servicios de salud

AD = Archivo de descripción agrupada de los servicios de salud prestados

AC = Archivo de consulta

AP = Archivo de procedimientos

AH = Archivo de hospitalización

AU = Archivo de urgencias

AN = Archivo de recién nacidos

AM = Archivo de medicamentos

AT = Archivo de otros servicios

Los archivos mencionados anteriormente, deben contener:

Archivo de registros de control Corresponde al archivo de registro de control de cada uno de los archivos enviados en los medios magnéticos. Este es el primer archivo e irá en el primer volumen de los medios magnéticos que contengan los archivos. CT es un archivo de control que contiene una sumatoria del total de los archivos.

Archivos de registro de datos Son los archivos que contienen los datos de las transacciones, de la descripción agrupada de los servicios de salud prestados, de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

usuarios, de las consultas, de los procedimientos, de hospitalización, de urgencias, recién nacidos, de medicamentos y de otros servicios. AC corresponde al archivo de consulta de todo tipo, se incluye consulta de primera vez y de control o seguimiento de medicina general y especializada, psicología, nutrición, AH corresponde al archivo de usuarios hospitalizados.

Las variables que se van a utilizar son las mencionadas en el apartado 2,1,5. Dentro del proceso de anonimización se omiten los nombres de los usuarios en las bases de datos. Luego que la base de datos ha sido depurada a los datos de la base de datos se le aplican tablas dinámicas con el fin de mostrar las variables de una forma fácil de analizar.

La información recolectada de los RIPS inicialmente se guarda en archivos planos en las ESE de Municipio, posteriormente se deposita en el SISAP en la Gobernación del Valle y de allí es enviada a depositar en SISPRO del Ministerio de Salud y protección social, donde es consultada por las diferentes EPS e IPS en el proceso de planeación.

2.2.2 Validación de las fuentes de información A continuación se describe el proceso de validación que se realiza a toda la información relacionada con los registros antes de cargarse en el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud y Protección Social:

- Cada mes los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio, entregan a la Secretaría de Salud los RIPS-PPNA en archivos planos.
- El Ingeniero de sistemas encargado de realizar la validación utiliza la herramienta VC-RIPS (Validador - Cargador de RIPS), verifica que estos registros corresponden exactamente a los registros de Población Pobre No Asegurada PPNA.
- Si los registros no corresponden, se le enviará por correo institucional a los líderes de procesos y gerentes, un consolidado de los errores identificados, detallando el archivo, el tipo de error y la fila donde este se encuentra, especificando que el plazo establecido para realizar los ajustes o correcciones es no mayor a 48 horas.
- Si los registros corresponden, se informa mediante correo electrónico al prestador la aprobación de los archivos en el “Formato Resultados de Validación Registros

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, Código SDS-PGS-FT- 025 V.2” y se procede a convertir los archivos planos recibidos, en archivos de formato excel para realizar el correspondiente análisis de los datos, así mismo, se procede a cargar la información en el SISAP de la Secretaría de Salud Departamental, y posteriormente, al SISPRO del MinSalud, donde se valida una vez más antes de enviarse por completo.

2.2.3 Método general de cálculo Para el procesamiento y tratamiento de los datos de los archivos planos se utiliza Microsoft Excel para realizar tablas dinámicas que permite el cruce de variables de edad, nombre de consulta, mes, sexo, diagnóstico etc, de igual manera se desarrollan gráficos con la información obtenida para visibilizar por ejemplo la cantidad porcentual las edades de personas que más accedieron a consultar, las causas más comunes de consulta, los tipos de consulta prestadas, entre otros.

2.3 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

Se utiliza Microsoft Excel para el tratamiento, procesamiento de los datos y posterior generación de informes, el manejo dado a la base de datos es: Se realiza una anonimización, se elimina la variable nombre con el fin de mantener la confidencialidad de la información suministrada. La base de datos que se utiliza con la cual se procesa y se analiza la información para el documento, es la certificada por el área de sistemas del Subproceso de Aseguramiento y Desarrollo de servicios de la SSPM correspondiente a los cortes semestrales para realizar el informe.

De igual manera, para la respectiva validación de datos el área de sistemas se utiliza la herramienta VC -RIPS (Validador - Cargador) que es una malla validadora creada bajo el sistema binario de computación y realiza la búsqueda de errores en los archivos planos que son generados por las ESE, la versión actual del sistema es 5.2.139.0 y puede ser descargado del siguiente enlace: http://calisaludable.cali.gov.co/sistemas/vc_rips.php

Los módulos que componen el sistema son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Validación de archivos planos de Rips

Validación de archivos planos de IPS

Validación de archivos planos de EPS

Consolidación de archivos planos de Rips

Consolidación de archivos planos de IPS

Consolidación de archivos planos de EPS

Exportar datos consolidados a formato RIPS

Eliminar una factura o contrato

Interventoría de contratos a través de los RIPS de prestadores

Interventoría por contrato

Vinculados

Calculo de muestras - sistema aleatoria simple

Generación de estadísticas

Estadísticas vitales

Informe de casos por patologías

Informe de morbilidad

Informe de morbilidad hospitalaria

Informe de usuarios atendidos

Informe de consulta médica

Informe de procedimientos realizados

Informe de atención por urgencia

Informe de atención en hospitalización

Informe de medicamentos suministrados

Informe de prestación de otros servicios de salud

Generador de consultas especiales

Parametrización del sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Administración de usuarios
 Actualización de usuarios
 Autorización de niveles de acceso

Conexión a la base de datos

Configuración del servidor de correo SMTP
 Base de datos

Datos Referentes a los usuario

Género (sexo)
 Tipos de identificación de usuarios
 Departamentos y municipios de residencia
 Zonas de residencia

Prestadores, Regímenes de seguridad social y empresas

Tipos de identificación de prestadores de servicios
 Prestadores de servicios de salud
 Regímenes de seguridad social
 Empresas (ARS)
 Eses (Empresas Sociales del Estado)

Datos referentes a la atención

Agrupaciones de servicios

Consultas y procedimientos

Finalidad de la consulta
 Finalidad del procedimiento
 Formas de realización del procedimiento quirúrgico
 Causas externas
 Diagnósticos
 Tipos de diagnóstico principal de la consulta
 Personal que atiende

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Ámbitos

Vías de ingreso a hospitalización

Destino a la salida de observación

Estado del usuario a la salida de observación / hospitalización

Datos referentes a medicamentos y otros servicios

Tipos de medicamento

Medicamentos POS

tipos de servicio

Datos referentes a la interventoría

Contratación

Actualización de población contributiva con carta de retiro

Actualización de población del sisben

Anexos de contratos

Generador de consultas para los anexos

Grupos etareos

Mantenimiento de la base de datos

Auditoría del sistema

Ayuda

Temas de ayuda de vc-rips.p

Soporte técnico

vc-rips.p en la web

Acerca de vc-rips.p

2.4 DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Los resultados obtenidos del análisis de los Registros Individuales de Prestadores de Servicios de Salud RIPS, se comparan con los históricos de la base de datos del año inmediatamente anterior, con el fin de revisar coherencia entre los mismos y pertinencia de la información registrada. Igualmente, la base de datos certificada es sometida a un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

proceso de validación de información, dicho proceso es importante, ya que los análisis de la información se necesitan desagregados para cada uno de los prestadores de servicios de la red de salud pública del municipio. Este proceso de validación se realiza mediante un cruce de información con las bases del ADRES (Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud) y del SISBEN con el fin de excluir a usuarios que cuentan con cualquier tipo de aseguramiento en salud.

2.5 DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.5.1 Análisis estadístico Una vez consolidada la información para la elaboración de la base de datos y revisión en búsqueda de inconsistencias y posterior procesamiento para la elaboración de informes, se utiliza la estadística descriptiva para explicar los fenómenos encontrados en las diferentes variables cualitativas y cuantitativas de los archivos planos, apoyado de tablas de frecuencia y gráficos tipo torta, barras y columnas.

2.5.2 Análisis de contexto Los resultados obtenidos por la operación se compara históricamente para verificar el crecimiento o decrecimiento de los datos obtenidos de la prestación del servicio, además de establecer comparaciones con la base de datos del SISBEN para determinar cuánto influye la cantidad de Población Pobre No Asegurada en el Municipio, y se pueden establecer estudios con el incremento de la población víctima del conflicto y la población extranjera que accede a Santiago de Cali y entra posteriormente como PPNA objeto de aseguramiento.

2.5.3 Comités Se realizan dos reuniones al año o cuando las circunstancias ameriten, con la red de salud pública municipal, para socializar los resultados consolidados en el informe del análisis de los Registros Individuales de Prestadores de Servicios en Salud a la Población Pobre No Asegurada de Santiago de Cali, así como a la población extranjera, con el fin de tomar decisiones respecto a la asignación presupuestal a los prestadores asociados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN A continuación se presentan los medios previstos para la difusión de información así como el repositorio de los datos recolectados.

2.6.1 Administración del repositorio de datos Las base de datos que maneja el grupo de Aseguramiento encargada de realizar el análisis de los archivos planos recolectados de los RIPS se maneja en los ordenadores del equipo de trabajo y cuentan con copias de seguridad de los archivos de cada ESE en medios magnéticos (CD's - USB)

2.6.2 Productos e instrumentos de difusión Los boletines informativos se presentan en la página web del organismo en el siguiente link: *Reporte RIPS de Instituciones del Municipio de Santiago De Cali*

http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/38836/reporte_rips_de_instituciones_del_municipio_de_santiago_de_cali/

También se publica la información referente a las actividades que realiza el Grupo de Aseguramiento y servicios en la página web. Link: http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/3410/aseguramiento_y_desarrollo_de_servicios/

Además se generan informes internos del análisis de los RIPS de gestión y son socializados mediante reuniones con el equipo de trabajo.

2.7 PROCESOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los resultados de la operación estadística el Grupo de Aseguramiento y Servicios encargado de liderar el análisis de los RIPS, realiza reuniones frecuentes con el área de sistemas para identificar mejoras a la herramienta validadora y la forma de realizar el análisis crítico de los RIPS para aportar con cifras e información relevante a proyectos/programas y a los responsables de tomar decisiones.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

CÓDIGO	DOCUMENTO
--------	-----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

--	--

GLOSARIO

ESE: Empresa Social del Estado: Son las encargadas de prestar los servicios de salud a través de las IPS de su Red.

RIPS. Registro individual de prestación de servicios de salud.

PPNA. Población pobre no asegurada, que no cuenta con ningún tipo de aseguramiento de salud.

SISAP. Sistema de información de Salud Pública.

VC RIPS (Secretaría de Salud Pública Municipal, s.f). Validador Consolidador de Registros Individuales de Prestación de Servicios encargado de validar los registros.

ADRES. Administradora de Recursos del sistema general de seguridad social en Salud, antes conocido como Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA.

SISBEN. Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales.

SISPRO. Sistema Integral de Información de la Protección Social.

BIBLIOGRAFÍA

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones. (2018). Lineamiento Técnico para el Registro y envío de los datos del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Versión No.6. El Ministerio, Recuperado de:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/Lineamientos-Tecnicos-para-IPS.pdf>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones. (2015). Abecé de los RIPS. El Ministerio, Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/FAQ-RIPS.pdf>

Burton, L. C., Anderson, G. F., & Kues, I. W. (2004). Using Electronic Health Records to Help Coordinate Care. *The Milbank Quarterly*, 82(3), 457–481. <http://doi.org/10.1111/j.0887-378X.2004.00318.x>

Health Care for the Poor: For Whom, what Care, and Whose Responsibility? Katherine Swartz - University of Wisconsin-Madison, Institute for Research on Poverty, 2008 - 79 pages

Colombia. Ministerio de Salud (2001). Sistema Integral de Información del SGSSS - SIIS /Guía para la Implementación de RIPS en los prestadores de Servicios de Salud Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/DPYS/Normatividad/Guia%20Implementacion%20RIPS/Gu%C3%ADa%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20RIPS%20%E2%80%93%20Ministerio.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2013). Archivos de economía - Proyecciones fiscales del sistema de salud.Colombia. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/399.pdf>

Ministerio de Salud Pública Municipal. Régimen contributivo.Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/regimen-contributivo.aspx>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Ministerio de Salud y Protección Social (s.f). Régimen subsidiado. Bogotá - Colombia.

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/regimen-subsidiado.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social (s.f). Afiliación en salud. Colombia. Recuperado

de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-en-salud.aspx>

Wikipedia. CIE 10 (s.f). Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/CIE-10>

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). Resolución 4678 del 2015 Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS y se dictan otras disposiciones. Colombia. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%204678%20de%202015.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

ANEXOS

Anexo 1. Acerca de (Captura de pantalla de VC RIPS).





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

Informe de morbilidad

Procesamiento del Informe | Resultados del informe | Gráfica del informe | Consulta SQL

Resultados del archivo de consulta

Prestador	0 a 29 días	1 a 11 meses	1 a 130 años	Casos	porcentaje
780010395701	284	2792	12487	15563	52.41
780010395801	43	502	7157	7702	25.90
780010395601	74	614	3348	4034	13.57
780010252301	35	272	1748	2053	6.91
780010395901	9	31	318	358	1.20
780010511501	0	0	2	2	0.01

Destino del informe

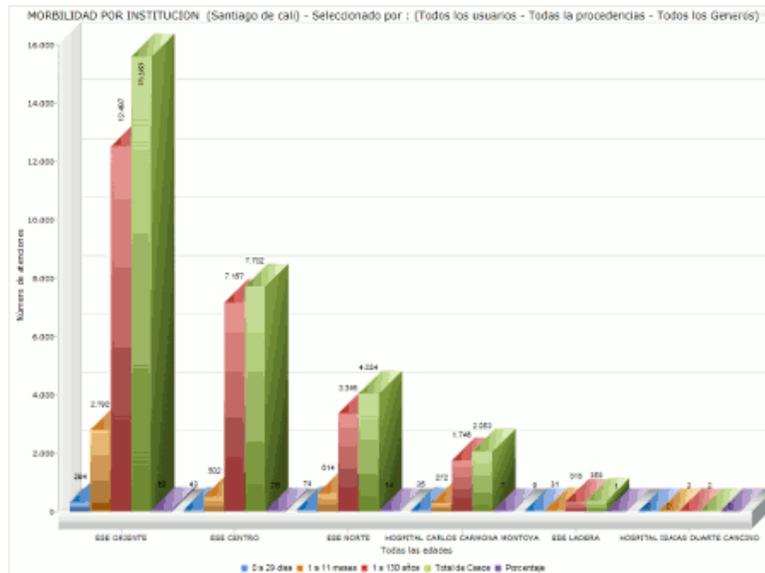
Enviar a: Gráfico

Tema de: Pantalla (Vista previa), Impresora, Datos en archivo Excel, Gráfico

Tipo de gráfico: Column

Gráficas en 3D:

Aceptar Cancelar



Elaborado por:

Cargo:

Fecha:
dd/mmm/aaaa

Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Revisado por:	Cargo:	Fecha: dd/mmm/aaaa	Firma:
Aprobado por:	Cargo:	Fecha: dd/mmm/aaaa	Firma: